

El Luchador

Redacción Administración y Talleres, Sagasta, 66

Apartado de Correos. 171 Teléfono n.º 1.621

(FRANQUEO CONCERTADO)

SUSCRIPCIONES

Alicante, un mes. 2 ptas.
Provincias, trimestre 7'50

Precio del ejemplar, 10 céntimos

DIARIO REPUBLICANO FUNDADO POR JUAN BOTELLA PEREZ

Año XIX Núm. 6400 ALICANTE Viernes 21 de Agosto de 1931

Firmas de EL LUCHADOR

Problemas fundamentales

Autonomía y Constitución

Por ANTONIO ZOZAYA

«Si los hombres no adquieren convicciones morales más completas y profundas, todas las tentativas de reforma política y social no solamente serán quiméricas, sino que contribuirán a aumentar el desorden.»

Montagu.

Se pregunta si debe ser discutido primero la Constitución o el Estatuto de Cataluña. Pero ¿qué es una Constitución sino un Estatuto fundamental? En rigor, no debe existir sino un Estatuto, con autonomía y sin ella: la ley fundamental del Estado.

Si, como demuestra toda la moderna evolución científica y confirma el instinto popular, el Estado no es sino la personalidad en tanto que cumple el Derecho, y si, como imponen las leyes naturales y lógicas, el Derecho no es más que el orden de la conducta humana en función de la realización de las necesidades nacionales colectiva o individual jurídica tiene, como en el organismo fisiológico, una esfera total. La teoría que quiere identificar al Estado con un verdadero organismo vivo jamás puede desconocer, cuando equipara al cerebro el Poder central, que con o sin el consentimiento del cerebro, digiere el estómago, el corazón late, los pulmones oxigenan la sangre, el ojo ve, el oído escucha, y que aun la función que se considera primordial, el pensar, es influida y determinada, por las sensaciones de la periferia. Los actos reflejos inhiben a los lóbulos cerebrales, y aun en los que no lo son y pasan por conscientes no siempre actúan todas las circunvoluciones cerebrales. La moderna Fisiología tiende a demostrar que no se piensa únicamente con el cerebro, sino con todo el organismo.

Negra la autonomía política es, pues, caer en la candidez de Bonald al decir que el hombre es una inteligencia servida por órganos, y en las de los despotas que suponían que el Estado era una abstracción omnipotente que podía prescindir de toda voluntad que no fuera la suya, error de que les sacaron los albores de la Revolución de 1789.

Los Municipios corrompidos o semisalvajes, las regiones atrasadas y caídas en el servilismo han podido vegetar, más o menos tiempo, sin autonomía, perdiendo sus riquezas, esterilizando sus campos, menospreciando la cultura, cambiando su personalidad social histórica por las mercedes de un cacique. En cuanto una corriente de actividad o una serie de contingencias, más o menos fortuitas, elevan a una colectividad sobre el nivel común, surge la protesta autonomista. Creó el órgano de Derecho no puede permanecer inactivo, y todas las censuras, desafueros y despotismos son impotentes para acallar un clamor unánime que halla su raíz en la naturaleza de las cosas.

Se corre entonces un peligro: los Gobiernos, convencidos de que es imposible contrariar las aspiraciones de toda una región, la declaran, injustamente, más capacitada que las otras y la conceden ventajas parciales, que parecen satisfacer de momento sus quejas, pero que no hacen sino agravar el mal, creando en la nación un odioso régimen de privilegio y avivando un secreto separatismo, incompatible con la marcha unificadora de la civilización en los Estados nacionales. Los concertos económicos, las Mancomunidades, las Generalidades, son de ello ejemplo. Las regiones sistemáticamente postergadas, se encorsetizan ante la desigualdad irritante y contra la acusación falsa de una incapacidad que es obra de los gobernantes; en cuanto a las favorecidas, no se conforman, porque, procediendo en esto como más gallardía que sus corruptores, sienten que lo que debieron demandar no era el privilegio, sino el reconocimiento de todo el Derecho fundado en principios científicos y humanos, y que debe ser el mismo para todos o para ninguno.

El reconocimiento de la autonomía regional y municipal (como la de todos los organismos que cumplen funciones sociales, universitarias, económicas, etc.) no puede ser parcial, ni limitado, ni práctico por decretos y por leyes circunstanciales, porque implica la transformación de la estructura del Estado, y es, por tanto, un problema constitucional. ¿Qué es la Constitución, en efecto, sino el Estatuto fundamental en que se determina la organización de un Estado y los derechos de las personalidades indivi-

duales y jurídicas, que no pueden ser infringidos ni violados por la voluntad de los gobernantes? ¿Y cómo fuera de la Constitución es posible saber hasta qué límites llegan las esferas de acción de las regiones y de los Municipios? Semejantes principios fundamentales de soberanía solamente pueden emanar de los pueblos. El Poder central podría, a lo sumo, otorgar cartas magnas, cual la de Juan sin Tierra. No es igual una ley fundamental que un «Habeas Corpus». El Pueblo contrata, en un caso, con el soberano (rey o Gobierno republicano); en el segundo es el depositario éste de un Poder que se considera divino. Sin una Constitución, toda personalidad será una ficción; toda autonomía, una falsa deleznable.

«Es que una Constitución nueva resuelve todos los problemas? No, y como razón dice Minghetti que la obra política es de educación nacional. Pero los problemas de la organización del Estado son siempre constitucionales, y fuera de la Constitución no pueden ser convenidos ni decretados sino llegando al despotismo y al «bellum omnium contra omnes», es decir, a la anarquía, disimulada no pocas veces bajo el baldaque gubernamental burocrático.

Nada de concesiones particulares ni de privilegios a una sola región. La ley necesita ser igual para todos. El principio de la autonomía, que no es otro que el de la personalidad, necesita ser consagrado, no por una ley ni Estatuto, sino por una Constitución y para todos los organismos regionales.

En parte ninguna son ya el individuo y el Estado los dos extremos de las fuerzas sociales, rivales siempre y siempre incompatibles, como en Spencer. La moderna Sociología ha interpuesto entre ellos términos que se armonizan y hacen perder a aquéllos su carácter abstracto.

Un español ilustre, el señor Pérez Pujol, demostró hace tiempo que esta nueva doctrina orgánica es una reacción lógica contra el atomismo individualista; pero que lo es también contra la vieja doctrina del Estatuto nacional como organismo único. La nación no puede ser, en cuanto a su contenido de esferas concéntricas, sino el organismo de sus regiones, de sus Municipios, de sus familias, de sus sociedades particulares, en orden a fines parciales, y de sus ciudadanos. Todas estas personas jurídicas necesitan su autonomía, y ésta será siempre falsa fuera de la Constitución e injusta si no es igual en todas partes.

ANTONIO ZOZAYA

Carlos Sanjuán
DENTISTA
Díaz Morcu 32
Calle de San 1
y de San 7
ALICANTE

EL SEÑOR
Don Antonio Hernández Lucas
FALLECIÓ EN EL DIA DE AYER
Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad
R. I. P.
Sus hijos Antonio, Dolores, Manuel y Elisa; hijos políticos doña María Valdés, don Santiago Valiente y don Eladio Pérez del Castillo; su hermana política (ausente); nietos, nieto político, sobrinos y testamentarios.
AL PARTICIPAR a sus amigos tan sensible pérdida, rueganles le encomienden en sus oraciones.
El entierro tendrá lugar en la Villa de Guardamar del Segura hoy viernes, a las seis y media de la tarde.
Alicante 21 de Agosto de 1931.
(No se reparten esquelas)

Reportaje del momento

Maura, solemniza el pacto de San Sebastián con unas interesantes declaraciones

Acaba de cumplirse el año del día en que los elementos democráticos que conspiraban contra la monarquía se reunieron en San Sebastián. Por aquellos días, la Policía los vigilaba recelosamente, con un gesto huraño y hostil. De buena gana hubiera cogido a aquellos hombres y los hubiera llevado a un infecto calabozo. Eso si no caían en la tentación, que no sería la primera, de darles una paliza.

Pues bien; aquellos mismos agentes se encontraban hoy, y con su gesto más amable y su inclinación más rendida, a la puerta del Hotel Ezequiel, que no sería la primera, de darles una paliza.

El periodista ha acudido a ver al ministro. Hay un tema de extraordinaria actualidad, sobre todo para el país vasco, que da interés a la entrevista. Se halla «retenido» el vicario de la diócesis de Vitoria «Retenido» es un eufemismo con el cual se encubre la palabra «detención». El vicario de la diócesis, en ausencia del prelado, doctor Mateo Múgica, desempeña la diócesis. Viene a ser en jerarquía, si no en funciones, el prelado.

Cuando los periodistas somos recibidos por el señor Maura en el «hall» del hotel, se junta a nosotros un sacerdote. Y pasa a presencia del señor Maura. Este cordialmente, inicia la charla, que es interrumpida por el sacerdote desconocido para todos. Luego hemos sabido que se trata de don Juan Echevarría.

Su primera interrogación es para preguntar por el vicario.
—Se halla retenido—le dice el ministro—. No está detenido.
—Pues, eso, señor ministro, es intolerable—dice el sacerdote—. Lo que se hace con las autoridades eclesiásticas es demasiado.

El señor Maura, discretamente, elegantemente, quiere atajarle.
El cura sigue diciendo que debe volver a España el cardenal primado. Y que se ha cometido un atropello con el vicario, que llevaba unos papeles inofensivos al obispo de la diócesis.

Con tono amable el ministro le dice que los papeles hallados al vicario son de extraordinaria gravedad. En ellos se daban órdenes de vender los bienes de la Iglesia y exportar su producto al Extranjero. El cardenal primado no puede volver a España.
—Si volviera el cardenal Segura—dice firmemente el señor Maura—, sería para ir a la cárcel...
Niega el sacerdote que haya mo-

tivo para ello. Y pregunta qué delito ha cometido.

—Voy a decirlo a usted, concretamente—le responde el señor Maura, cuya prudencia ha sido extraordinaria—. El cardenal primado está incurso en el delito de contrabando y defraudación.

Insiste aún el cura en pedir explicaciones.

—Parece mentira que se llaman católicos hagan lo que hacen... La paciencia del ministro de Gobernación, a quien el sacerdote interpela rápida y vivazmente, se termina y poniéndose en pie a una nueva impertinencia, le dice:

—Hemos terminado. Ha abusado usted de la consideración con que le he escuchado. Retírese inmediatamente. Está usted hablando con una autoridad, y ni como ciudadano ni como sacerdote puede emplear ese tono...

El cura quiere insistir; pero el señor Maura le ordena:

—Márchese inmediatamente y aprenda a tenerse a sí mismo el respeto debido...

Acabado el incidente, el señor Maura habla con el reportero.

A nuestras preguntas acerca de la situación política y social, responde: —No pasa absolutamente nada. Todo se tramita a la luz del día. En el Parlamento, el martes se presenta el dictamen de la Comisión de Constitución, que espero empiece a discutirse el jueves, no levantándose ya mano hasta que haya sido aprobado.

Se empezará en seguida a discutirse el dictamen de la Comisión de Responsabilidades, y el miércoles, seguramente, se tratará del informe de la Comisión que fué a Sevilla.
Se le preguntó si será discutido el voto particular de los federales, que quieren se simultanee la discusión de la Constitución y los Estatutos, contestando que hay once votos particulares y que no cree que prevalezca el de los federales.

Opina que los Estatutos tendrán poca discusión, pues serán discutidos después que la Constitución, y, por consiguiente, no podrá prosperar nada que se oponga a aquella. La tranquilidad dijo que era absoluta en toda España, sorprendiéndole los rumores que por aquí circulaban.

—Esos rumores—dice—son pasajeros de los emigrados. Pero yo respondo del orden público en toda la nación.

Interrogado acerca de lo referente al vicario de la diócesis, dijo que no conviene decir nada hasta después del Consejo del martes, acabado el cual se dará una nota.

—He leído hoy—dice—una carta de Acción Católica que publica «El Pueblo Vasco». No es cierto que se haya violado ningún derecho internacional al abrir la valija que llevaba el vicario, pues las autoridades tienen órdenes de efectuar registros para impedir la evasión de capitales. Al abrir un sobre que llevaba dicho sacerdote, donde se buscaban billetes del Banco, aparecieron unas circulares. Al fondo de la carta de Acción Católica no he de contestar hasta después del Consejo del martes, porque la gravedad de los documentos aprehendidos exige la deliberación de los ministros antes de tomar una determinación y hacer pública la actitud del gobierno.

Y ahora—dice el señor Maura—añadan ustedes que yo lamento tener la necesidad de adoptar medidas de excepción con las autoridades eclesiásticas, porque soy tan católico como el que más. Pero no es culpa mía que determinadas autoridades eclesiásticas obren en forma tal que obliguen al Poder público, que tiene, ante todo, el deber de velar por los intereses nacionales, a adoptar resoluciones que habrán de llegar en defensa de los intereses nacionales hasta donde sea preciso. Luego, refiriéndose a las fiestas

EN LAS CORTES CONSTITUYENTES

El diputado alicantino señor Pérez Torreblanca, interviene en el debate de las responsabilidades

Su discurso fija un claro criterio sobre la realidad del momento

El señor Pérez Torreblanca: Señores Diputados, no es necesario, creo yo, que comience por declarar que tengo la íntima convicción de que ninguno de los Diputados que han impugnado el proyecto de ley elaborado por la Comisión de responsabilidades, sirve los intereses del impunitismo. Estoy creyendo que lo estamos todos, absolutamente convencido de que aquellas opiniones que han podido mostrarse disintiendo de la sustentada por la Comisión de responsabilidades, obedecen a un punto de vista sano y honrado que tiende al mejor servicio de los intereses de la República. Yo debo decir esto, porque he de empezar por recoger del «Diario de Sesiones» unas manifestaciones que en su brillante discurso hizo el señor Madariaga y que, a mi modesto juicio, constituyen el ataque más directo y más grave que se ha hecho en la Cámara contra la exigencia de responsabilidades. Pero no fiar a la memoria un concepto de esta naturaleza, voy a leer, señores Diputados, las palabras que, según el «Diario de Sesiones», fueron pronunciadas por el señor Madariaga. Decía el señor Madariaga, dando fin a su discurso: «Termino rogando a la Cámara con profunda seriedad que me dite respecto de que no se trata de un Parlamento corriente...» Y continuaba diciendo que «estas Cortes Constituyentes tienen el alto, el altísimo deber, la honda y profunda responsabilidad de crear el cauce por el que va a correr la Historia de España, espero que por lo menos durante un siglo, y que si en estos momentos en que está todo por hacer, en que hay urgentes problemas de orden público gravísimos problemas de coordinación de intereses regionales y nacionales, en que hay un hondísimo problema de cambio, de crédito universal y, con todo ello, una crisis mundial que está llamada a inundarnos con sus oleajes, distraemos, no ya la atención, sino la emoción, que es más grave todavía, de estas Cortes en problemas que merecen la pena. Cuando yo oía estas palabras del señor Madariaga, cuando las leí después en el «Diario de Sesiones», por si acaso había olvidado y no pude recoger el concepto emitido por el señor Madariaga, pensaba en dos cosas: pensaba, en que si nosotros sustentamos esta opinión, en que si nosotros dejamos pasar, en silencio, en la Cámara Constituyente de la segunda República española, afirmación de que estos problemas de exigir responsabilidades no valen la pena de que la Cámara les otorgue su atención y su emoción, hay en la calle la opinión pública que le dio un triunfo al republicanismo nacional el día 12 de Abril, que le dió el triunfo a la República, con una intervención densa de esa masa neutra de que aquí se hablaba, y qué va a pensar de nosotros cuando nosotros la estábamos diciendo que precisamente era indispensable el cambio de régimen político de España para poder liquidar, exigir y sancionar las responsabilidades de la Monarquía? Y pensaba más lejos todavía; pensaba, señores Diputados, repasando mentalmente el panorama de hechos delictivos cometidos en España hasta el día 12 de Abril de 1931, no ya en esas concesiones privilegiadas, en esos contratos onerosos para el Estado, en esos asaltadores del Poder público, en todas aquellas gentes, en definitiva, que hicieron del ejercicio de la soberanía popular objeto de usurpación e industria; pensaba en algo más doloroso y más cruento, que no se tradujo en la vida nacional en dispersar los millones de la economía del país, ni en hipotecar

la vida económica del Estado; pensaba en Africa, señores Diputados, porque la exigencia de responsabilidades, que ha de ser efectuada en una o en otra forma y dentro del proyecto de ley elaborado por la Comisión parlamentaria, no se remota a la liquidación de aquellos hechos producidos fuera del recinto nacional, a partir del 13 de Septiembre de 1923, sino que se antepone al año 1921 y a todos los años 1921, que después han ido sucediéndose en una dolorosa cadena de catástrofes.

Yo me explicaba estas manifestaciones del señor Madariaga, si acaso el «Diario de Sesiones» recogió fielmente su pensamiento y si acaso estas palabras lo reflejan y no fueran producidas por la línea del discurso, que, a veces, no permite utilizar exactamente los vocablos que dan idea de nuestros pensamientos; y yo pensaba que esto de estimar que los problemas de las responsabilidades, de que yo volúmen se encuentra el de la catástrofe de Africa, sean problemas que no merecen la atención de la Cámara, esto podrá decirse cuando acaso se haya vivido esos años alejados de la triste y dura realidad española y de la triste y dura realidad africana. Y yo le digo a su señoría, señor Madariaga, salvando todos los respetos que su elevada personalidad me merece, que en España hay una generación de hombres que ahora tenemos treinta o treinta y cinco años, que nos hemos purgado con las aguas de Africa durante meses y meses, y que todavía sentimos calofrías nuestra carne cuando pasa por nuestra memoria toda aquella cadena de hechos dolorosos en que se fué asesiando a la juventud española, y no por el plomo del enemigo, sino por la negligencia o la impericia del mando, o por los parásitos que vivían en los cuerpos de nuestros soldados o por el paludismo, la tuberculosis y la locura. Yo no sé si esto será digno de la emoción de S. S., señor Madariaga, pero a mí no me avergüenza decir que desde aquel momento consagré a esa exclusiva finalidad de mi vida a que llegara este instante, en que, traído por el pueblo, yo exigiera, en nombre de los muertos, que se liquidaran y sancionaran todas aquellas responsabilidades. Y repito, me interesa repetir, me interesaría repetir de una manera continua, si esto no acabara por ser cansado para la atención de los señores Diputados, que estoy plenamente convencido de que no siento el afán de que se exijan las responsabilidades contraídas por el régimen pasado más fuertemente que el señor Madariaga o que cualquiera de los demás impugnadores del proyecto de ley elaborado por la Comisión de responsabilidades, pero hay que situarse en la realidad del momento, hay que situarse en la realidad de la historia y hay que situarse ante los hechos consumados y ante los compromisos contraídos.

Yo, señores Diputados, soy abogado modesto—abogado como tantos otros numerosísimos miembros de la Cámara—, acostumbrado, por necesidades del ejercicio profesional, a convivir con los Juzgados y Tribunales de provincias; es decir, con la que pudieran denominar mitad inferior de la carrera judicial, y sé—porque lo sé he de declararlo—que el funcionario de la carrera judicial en España es probo, de criterio independiente, movido siempre por afán de acierto, y es funcionario al que se le pueden encomendar los intereses de los litigantes o ante el cual puede discutirse, con grandes probabilidades de que siempre se haga justicia, la situación antijudicial de un procesado. Ni que decir tiene que no puede mover a mis palabras intención de agravio de clase alguna cuando dé mi opinión acerca de la capacidad del Poder judicial, de la justicia histórica, para que ella sea responsable de las responsabilidades contraídas. Yo creo, no ya como abogado, sino como ciudadano, por la experiencia que todos tenemos de la vida española en el transcurso de los últimos años, que no hay capacidad alguna ni prestigio en la carrera judicial, señaladamente en la mitad superior donde se encuentran hoy los funcionarios que han podido ir aumentando de categoría al mismo tiempo que se desarrollaban los años

de la Dictadura, para que nosotros pongamos en sus manos, con la confianza que inspira el tener la convicción de que el fallo de estos funcionarios va a cancelar nuestro compromiso con la opinión pública relativo a que se exigirían y sancionarían las responsabilidades, todo aquel volumen de las en que se pudo haber incurrido durante la etapa dictatorial, y muchísimo menos cuando hablamos de la justicia histórica, que comprende, naturalmente, la justicia del Estado en todas sus manifestaciones, cabe pensar que aquellos delitos que pueden haber sido cometidos y que por su naturaleza corresponden al conocimiento de fueros especiales, queden en manos de estos fueros especiales.

Allá por los años 22 y 23, calentados aún los cadáveres de Annual; cuando todavía por aquellas barrancadas del Rif se encontraban los que pasaban por allí, los cadáveres de los soldados españoles; cuando aun no se habían podido poner las señales de que había sepulturas de hijos de España en todo aquel campo del Rif, se estaban en Melilla depurando las responsabilidades castrenses por los hechos cometidos por el mando (no por el Alto Mando, sino por todo el mando restante) que dieron lugar a la catástrofe. Y yo, modesto soldado entonces, que abría mucho los ojos para ver, como los abrimos todos para ver, y aquí hay muchos señores Diputados que se encontraban entonces en las mismas condiciones, pude apercibirme, pudimos todos apercibirnos, de que, con excepción, por lo menos en lo que al territorio de Melilla se refiere, a una sentencia condenatoria, dictada contra el coronel jefe de uno de los regimientos aniquilados en la retirada de Annual, entre trámites dilatorios, entre espíritu de Cuerpo, recursos ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina, necesidad de llevar a efecto investigaciones en lugares fuera del territorio de Melilla y entre las demás frondosidades procesales que todos conocemos, a los veintidós o veintitrés meses de estar en Africa, habían salido en masa a la calle, por el advenimiento de la Dictadura precisamente, todos los responsables que se conocían entre el océano de responsabilidades de la catástrofe de Annual.

Y yo, consciente de mi responsabilidad como Diputado, de mi responsabilidad como modesto político; yo, que he ido, como el señor Ortega y Gasset y como todos, porque todos hemos hecho la política en medio de la calle, a decirle a la gente que era necesario que despertara de su letargo para que se pudiera cambiar el régimen político en España; yo, por eso, y además por cancelar el sagrado compromiso contraído con mi conciencia, digo, hízrase lo que se hiciera, porque no hay todavía instituciones tabúes en España; no me merece confianza la justicia histórica para sancionar las responsabilidades políticas ni las responsabilidades militares. Y es más, digo que son dos cuestiones distintas el aceptar el proyecto de ley elaborado por la Comisión Parlamentaria y el hablar de la justicia histórica, y que acaso haya perjudicado más a la justicia histórica todo aquel que en torno a las cuestiones planteadas en este debate ha querido defenderla que los que decimos sencillamente que no la creemos capacitada para realizar esta misión de justicia. Pero vamos a decir por qué.

Decía el señor Madariaga en estos o parecidos términos: «Es que no tenemos una organización de Justicia capaz de cumplir su cometido? Pues padecerá este alto valor de la vida de un Estado.» Y con otras palabras, y no sé si de una manera directa o incidentalmente, entre las de su magnífico discurso, creo que el ilustre maestro (para mí más que compañero de Cámara, más que republicano ilustre, ilustre maestro como en otros tiempos) señor Sánchez Román, venía a decir lo mismo.

Y yo, con todos los hombres jóvenes, que no tenemos ciertamente experiencia de la vida y que acaso nos sintamos empujados por las pasiones de nuestros pocos años, sin para las rebidas mientes ante los problemas y los hechos fundamentales; yo, que desconfío siempre de mi manera de opinar y que quiero robustecerla de una

Mariscos Bodegas Colón

Se reciben diariamente frescos en

Cerveza "LA ROSA BLANCA"

Avenida Zorrilla, 12

Sidras Naturales y espumosas

Jerez-Quina "FONTAN"

manera continua, recordaba, sin embargo, pese a la gran autoridad que reconozco y que poseen los señores Sánchez Román y Madariaga, recordaba, sin embargo, repito, cómo allí en los años más mozos de la vida le uno, en la marcha política del país— y esto lo recordará todos los señores Diputados—, en los escasos lapsos en que España tuvo períodos parlamentarios, cuando nosotros, llenos de curiosidad, e n las columnas de la Prensa o desde lo alto de esas tribunas, presenciábamos los debates de la Cámara o leíamos sus reseñas, nos apercibíamos de que si un buen día un Diputado de los que se sentaban por aquí, y algunos están también ahora por aquí sentados, se levantaba para hablarle al Gobierno de un instituto armado, para censurar la conducta de una alta institución del Estado, en seguida surgía la réplica y la protesta y se le decía: «No es patriótico; vamos a desvalorizar al Estado español, vamos a desprestigiarlo ante el Extranjero». Y por esta costumbre de la Monarquía española, con la que acaso guarden cierta analogía, absolutamente inocente, los conceptos de los señores Sánchez Román y Madariaga, en la vida política española se habían declarado «totem» muchas instituciones, muchos personajes, Tribunales e Institutos armados, y se iba leyendo aquella urdimbre que dió al traste con la vida económica del país, producto de la Dictadura, y que, en definitiva, es la vida misma de la Restauración desde que fué implantada. No digamos que esto es malo porque nos vamos a desprestigiar ante el Extranjero, y España, durante el medio siglo largo de la Monarquía de los Borbones, vivió con todas las instituciones podridas, con las costumbres oficiales más censurables, porque no había tolerancia para que un Diputado se levantara en un escaño y dijese quién había prevaricado por muy alto que fuese el prevaricador.

Añadía el señor Madariaga (y siento mucho que su discurso sirva de referencia a mis modestas palabras, pero precisamente estas sugerencias demuestran bien la impresión que el propio discurso me produjo), decía, repito, el señor Madariaga: «No tenemos una Justicia, pues suspendamos nuestra labor; no hagamos nada más; vamos, sin demora de ninguna clase, inmediatamente, a organizar esta Justicia, de que carecemos, y luego que cumpla con su deber.» ¡Ah!, señor Madariaga; España puede improvisar, lo mismo que cualquier país, en momento determinado, una organización de técnicos de la ley, que no necesitamos, porque no es tecnicismo lo que falta, sino acaso lo que sobre dentro de nuestro Cuerpo judicial. Lo que no se puede improvisar es una organización de Justicia capaz de cumplir sus altísimas misiones históricas, como no puede improvisarse, por el simple cambio de régimen en la vida política española, la falta de entusiasmo político de la masa neutra de un pueblo. Esa gran capacidad para cumplir los altos fines históricos de la Justicia, como la capacidad política de los pueblos, es un producto del entrenamiento, es la consecuencia de haber purificado durante años las costumbres políticas de un país y de que puedan los propios funcionarios apercibirse de que el Poder público no es un estímulo para que prevariquen, sino un estímulo para que se dignifiquen; que no es el Poder público quien desea tener a la función judicial debajo de su pie, sino quien la sostiene en alto. Y esta confianza en la misión no se puede hacer creando rápidamente una organización de Justicia histórica; es algo que tendrá España, pero lo tendrá cuando la obra dignificadora y purificadora de la República se haya extendido por todo el territorio nacional, llenando, saturando la conciencia de sus funcionarios y de sus ciudadanos con los altos principios políticos de respeto y de civildad del nuevo Estado.

No ha debido hablarse de la justicia histórica, porque se nos ha puesto en trance de decir todo esto que es verdad, que es una verdad dolorosa, pero que no va más en demérito de los funcionarios de la justicia histórica, que en demérito de los demás españoles va el que hayamos tolerado, durante ocho años, la Dictadura. Es exactamente lo mismo: la sumisión de la justicia histórica, la convivencia y la convivencia de la justicia histórica con las Dictaduras, no es, ni más ni menos, que una consecuencia del bajotono político de España durante los años de la Dictadura; y hubo ingenieros y hubo médicos que la sirvieron, y hubo jueces y magistrados que la sirvieron también; y por esto, porque la sirvieron, es difícil que ellos mismos quieran juzgar a los responsables. Si para la función de juzgar es indispensable el poder material que pone frente a un Tribunal al reo, custodiado por la fuerza pública, y abre de par en par las puertas de la cárcel para que ese reo ingrese, ¿cómo estos magistrados que, por el imperio de las circunstancias, por un fenómeno de cobardía colectiva que se dió en toda España, van a sentarse en sus altos sillones para que allí, en el banquillo de los acusados, tomen un lugar y sean juzgados por ellos los mismos individuos con quienes colaboraron, con los que se sentaron a la mesa de

los mismos banquetes, con los que festejaron las propias fiestas nacionales? ¿Cómo es posible que el magistrado al que nosotros le encomendamos esta labor, precisamente cuando mayor fuera la dignidad de su cargo y mejor el concepto que tuviese de sí persona, pudiera mirar sin inquietud a un acusado después de haber convivido con él durante años y años y, acaso, haber solicitado su intervención—esto es muy humano— para una mejora de destino?

La otra solución que se propugnaba, la solución del Tribunal especial, no parlamentario, la solución del Tribunal esquirol de ninguna manera; creo que ésta es una fórmula que debe descartarse en absoluto. Las responsabilidades políticas—hemos dicho los republicanos, antes del advenimiento de la República— deben ser liquidadas por la República y nosotros ahora, una de dos: o evocamos así una jurisdicción para hacerlo en aquellos términos flexibles que permita el desdoblamiento de esta función en razón a la categoría y complejidad de los delitos que, seguramente, resultarán del articulado del proyecto de la Comisión dictaminadora, o liquidamos este problema de las responsabilidades de la justicia histórica; pero nada de Tribunal esquirol, porque, además, no lo encontraríamos; yo por lo menos, ciudadano ajeno a la justicia histórica, ciudadano que no fuera parlamentario tratándose de este penoso deber de juzgar y de condenar, no aceptaría el cargo para formar parte de un tribunal esquirol que viniera a cumplir la función de justicia que la Cámara constituyente ha tenido miedo de cumplir o que no ha querido darle a la justicia histórica porque no tiene confianza en ella. Seamos nosotros los que cumplamos esta obligación. Ciertamente que en el articulado del proyecto de la Comisión existe, acaso, alguna laguna, la necesidad de que se supla algún detalle, de que se prevean explícitamente aquellos postulados de garantía judicial que, sin necesidad de exponerlos por escrito, hay que admitirlos por pertenecer al derecho de gentes; pero hay que aceptar íntegro el dictamen de la Comisión de responsabilidades en el sentido de que sea el Parlamento quien reclame para sí el conocimiento y la sanción de todas aquellas responsabilidades que crea que son de su competencia, o porque no estén previstas en lo que se ha dado en llamar Derecho penal común o porque, a pesar de estar previstas, considere la Cámara que deben estar sometidas a su jurisdicción. Porque, de otra suerte, pensemos por un instante lo que ocurriría si se remitieran en masa estas responsabilidades a los Tribunales ordinarios, si se instruyesen sumarios contra 20, 25, 30 ó 50 personas, según las relaciones penales que fueran surgiendo, y por todos los juzgados de instrucción y por todas las Audiencias provinciales de España comenzaran a funcionar los resortes de la justicia histórica para perseguir estas responsabilidades. Pues lo que ocurriría yo me voy a permitir

apuntarlo: en breve plazo, dentro de ocho, de diez o de quince años, los que viviésemos entonces y hubiéramos continuado en el ejercicio de la profesión, al entrar para ver si teníamos algún señalamiento de asuntos propios fijados en la tablilla de anuncios de los Colegios de Abogados o de las propias Audiencias, y, pasando la mirada distraídamente por aquella lista, leyéramos: «Juzgado de tal, causa número tantos, procesados...», quince o veinte, los que cupiesen en el espacio del impreso, al preguntar al consejero del Colegio de Abogados, o al ujier que estuviera más cerca: «¿Cuénteme usted, ¿qué es esto?», se nos contestaría: «Estos son unos Diputados provinciales, o unos individuos que pertenecieron al Consejo de Administración de tal organismo de allá, de cuando Primo de Rivera, ¿sabe usted?»

Esto es lo que ocurriría por imperativos de la realidad; porque si no que digan todos los abogados que aquí se encuentran sí, tratándose de causas en las que existe pluralidad de procesados, por la dificultad de reunirlos en el primero, y en el segundo, y en el tercer señalamiento, por cambios de domicilio, por defunciones que no se conocen hasta que llega el día del juicio oral, no hay que repetir indefinidamente esos señalamientos, haciéndose prácticamente imposible que se celebre el juicio oral. A los abogados de la Cámara me remito para que digan si tengo o no razón.

Quiero someter a la consideración de la Cámara una última cuestión. Aquí, reduciendo las clases de culpables a términos de gran simplicidad, seguramente por exigencias del curso, se ha hablado de que había dos clases de responsables: el responsable de dirección y el responsable de gestión. Yo no voy, porque ya lo he hecho muy brillante y acertadamente algunos Diputados de la Comisión, a decir hasta qué punto ha de ser posible separar estos dos delitos, estas dos formas de responsabilidades en la mayor parte de los casos; pero sí voy a decir que, además de estos responsables directos, evidentes, cuya responsabilidad se ha de recoger en el libro de actas de las Corporaciones o en las páginas de la «Gaceta», o en cualesquiera otros documentos que no son susceptibles de desaparecer y que perduran, hay otros responsables en los que seguramente fijará la atención la Comisión de responsabilidades de las Cortes Constituyentes: son los grandes corruptores del Estado español, son aquellos hombres que, sin poner su firma en las disposiciones de la «Gaceta», sin aparecer en el libro de actas de ninguna Corporación, sin participar en ningún organismo directivo, sin haber contraído ninguna responsabilidad oficial, se encuentran detrás de esta gente de la Dictadura estimulándoles a realizar todos aquellos actos que, en definitiva, se traducían en monopolios, se traducían en concesiones, y contra éstos la ley común no hay posibilidad de que se dirija, porque, en último término, los agraciados con las prebendas contestarán que en el pedir no hay engaño, que se abrió tal o cual concurso y ellos acudieron, que hicieron tal o cual ofrecimiento de contrato y el contrato se firmó y que se produjeron los hechos

de tal manera que ellos están exentos de toda responsabilidad. Y a estas gentes, que no solamente vivían tranquilamente con la Dictadura, sino que se apresuraron a tomar posiciones dentro de la República tan pronto como la República vino; a estas gentes, que representan, en definitiva, los intereses que la cuquería de los dictadores introdujo clandestinamente en la economía del país, los Tribunales de justicia histórica no pueden entuñeciarlos, no pueden ir contra ellos.

No canso más la atención de los señores Diputados y termino sujetándome a las normas de la Presidencia. Había contraído un compromiso, creo haberlo cumplido y presento a todos, por anticipado, mis excusas, especialmente al señor Madariaga, si para ello hubiera el menor motivo.

Claro, preciso y contundente el curso de nuestro entrañable camarada el director general de Agricultura, Oración magnífica y sobria que demuestra una clarísima visión de la realidad.

Intervención eficaz y precisa al debatirse cuestión tan fundamental como la de las responsabilidades a exigir.

El decreto sobre los bienes de la Iglesia

Madrid, (teléfono). — A última hora el ministro de Justicia facilitó a la prensa el siguiente decreto:

«Los esfuerzos notorios que han realizado elementos destacados de la Iglesia española a fin de lograr que se generalice en el seno de ella una actitud leal de subordinación y acatamiento a la soberanía del Estado español organizado en República han tropezado desde el comienzo con la oposición irreducible de algunos jerarcas supremos de la Iglesia.

Esta hostilidad de determinados y concretos directivos, si al comienzo fué manifestada con debilidad, ha llegado a revestir en estos días, utilizando vías subrepticias, caracteres tan graves, que sólo ante testimonios irrecusables ha podido el gobierno dar crédito a la situación que pretendía crearse, singularmente en la esfera económica, más como las incitaciones y consejos taxativos de quienes debieran ser símbolo de prudencia y mesura por la función que ejercen y el lugar que ocupan en la Iglesia española, podrían mover a obediencia indebida a quienes hasta ahora se han mostrado respetuosos con la nueva legalidad creada, el gobierno cumple un deber imperioso al evitar aquellos actos simulados que se aconseja realizar contrarios a toda ley civil y penal.

En su virtud, el presidente del Gobierno de la República, a propuesta del ministro de Justicia, decreta:

Artículo primero. — Desde la fecha de publicación de este decreto queda suspendida la facultad de venta, enajenación y gravamen de los bienes

muebles, inmuebles y derechos reales de la Iglesia, órdenes, institutos y casas religiosas, y en general de aquellos bienes que de algún modo estén adscritos al cumplimiento de fines religiosos.

Artículo segundo. — Los notarios no autorizarán ningún contrato público sobre los bienes antedichos, y los Registradores de la Propiedad denegarán la inscripción de los expedientes y títulos.

Los agentes de Bolsa y corredores de comercio no intervendrán en la contratación de efectos públicos, valores industriales y mercaderías cuando alguno de los contratantes esté comprendido en el artículo anterior.

Artículo tercero. — Los Bancos nacionales y extranjeros domiciliados en España no autorizarán la retirada de depósitos de cualquier naturaleza, excepto las cuentas corrientes en dinero que figuren a nombre de las entidades que se relacionan en el artículo primero.

Artículo cuarto. — El presente decreto no modifica las facultades dominicales de administración que no queden específicamente denominadas en su contexto.

EL LUCHADOR se complace en recoger en sus columnas estas palabras del señor Pérez Torrealba, sin comentario ni elogio alguno, de los que no necesitan ciertamente.

El presidente trabaja

Madrid, (teléfono). — El presidente del Gobierno ha permanecido toda la mañana en su despacho trabajando.

Al mediodía el señor Alcalá Zamora abandonó el despacho de la Presidencia trasladándose al ministerio de Estado en donde se entrevistó con el señor Lerroux.

También asistieron el director general de Seguridad, y los alcaldes de Barcelona y San Sebastián, y el Consejero de la Generalidad, señor Foriguera.

Se proponen redactar las condiciones de aquel compromiso que hasta ahora fueron verbales y entonces facilitarán a la Prensa una nota en la que se darán a conocer estas condiciones.

Commemorando el pacto de San Sebastián

Madrid, (teléfono). — Hoy a las dos de la tarde se han reunido en el Hotel Savoya para conmemorar el pacto de San Sebastián las personas que estuvieron en aquella reunión.

A este almuerzo asistió invitado el señor Maciá.

Lea El Luchador

Madrid, (teléfono). — El ministro de Instrucción Pública no asistió hoy a su despacho por encontrarse algo enfermo.

Igualmente por hallarse indisuesto no acudió Largo Caballero al ministerio del Trabajo.

La Conferencia Minera

Madrid, (teléfono). — La Conferencia Nacional Minera se ha reunido esta mañana durante la reunión hasta la una y media de la tarde.

En esta reunión se ha terminado de estudiar la reforma de la jornada de siete horas en las minas de carbón. Fué aprobada esta jornada de trabajo.

Luego comenzará a discutirse si esta jornada se extenderá a las minas de metales.

De los acuerdos que se tomen facilitará una nota a la Prensa.

Declaraciones de Barrios

Madrid, (teléfono). — El ministro de Comunicaciones ha declarado que un periódico ha dicho que le visitaron los representantes del sindicato nacional de telefonos, que unido a la U. G. T. ofrecerá una rápida solución a la huelga.

Lo que sucedió fué que los representantes de los sindicatos autónomos de Sevilla y Bilbao unidos a la U. G. T. solicitaron reanudar las negociaciones con la empresa esperando resolver con aquella el conflicto.

Me extraña—dijo el ministro— la información pues al darse la referencia se omitió las clases de sindicatos que representaban los delegados pero conviene hacerlo constar para que no se diga que se atribuye al sindicato nacional la iniciativa de las conclusiones, que no han sido hechas por él.

Marcelino Domingo, enfermo

Madrid, (teléfono). — El ministro de Instrucción Pública no asistió hoy a su despacho por encontrarse algo enfermo.

El presidente trabaja

Madrid, (teléfono). — El presidente del Gobierno ha permanecido toda la mañana en su despacho trabajando.

Al mediodía el señor Alcalá Zamora abandonó el despacho de la Presidencia trasladándose al ministerio de Estado en donde se entrevistó con el señor Lerroux.

Commemorando el pacto de San Sebastián

Madrid, (teléfono). — Hoy a las dos de la tarde se han reunido en el Hotel Savoya para conmemorar el pacto de San Sebastián las personas que estuvieron en aquella reunión.

A este almuerzo asistió invitado el señor Maciá.

Lea El Luchador

Madrid, (teléfono). — El ministro de Instrucción Pública no asistió hoy a su despacho por encontrarse algo enfermo.

Igualmente por hallarse indisuesto no acudió Largo Caballero al ministerio del Trabajo.

Una conferencia que produjo expectación

Madrid, (teléfono). — Al regresar el señor Alcalá Zamora a la Presidencia eludió dar a los periodistas una referencia de la conferencia que había sostenido con el señor Lerroux.

Únicamente dijo que como esto correspondía a la jurisdicción de Estado el ministro de este departamento era por lo tanto el que debía dar noticias de esta entrevista.

Añadió Alcalá Zamora; solo diré que nos hemos reunido, un ministro socialista, el ministro de Estado y un presidente moderado.

Se le preguntó si intervendrá el Gobierno en los debates de esta tarde a lo que respondió el presidente que lo ignora pues se trata de una cuestión de gobierno y así quedó sentada ayer.

Se despidió de los informadores prometiendo hablarles luego en el Congreso.

Una cuestión de principio

Madrid, (teléfono). — El señor Maura ha manifestado que había visto con extrañeza que el Comité Nacional Progresista, considera que debe dimitir el gobernador civil de Oviedo, por suponer que fué designado para el cargo por el partido.

Esto—dijo Maura— es denudado progresista. El Gobernador de Oviedo fué designado por el ministro de la Gobernación y en él seguirá mientras cuente con mi confianza.

bernador de Zamora a don Manuel Añadido que se había nombrado go-Pardo que hasta ahora lo era de Jaén.

Nicolau habla del momento político

Madrid, (teléfono). — Los periodistas preguntaron al señor Nicolau cual era impresión política.

Contestó ratificando que el presidente había expresado el sentir unánime del Gobierno acordado en el Consejo de ministros.

Un periodista le preguntó la opinión que le merecía el voto particular de los diputados catalanes al título primero de la Constitución.

Respondió que le parece acertadísimo ya que aprobándose facilitarían la aprobación del Estatuto de Cataluña en lo esencial.

Terminó diciendo que se disponía a asistir al banquete que se celebra en conmemoración del pacto de San Sebastián.

En Marruecos no pasa nada

Madrid, (teléfono). — El ministro de la Guerra ha manifestado a los reporteros que en Marruecos no ocurría nada de particular, habiendo una tranquilidad completa.

Las prácticas se verificarán a fines de agosto y en todas las direcciones tomando parte todas las divisiones y será una continuación de las suspendidas en la primavera con motivo de la reorganización.

A preguntas de un periodista respondió que en el Consejo de anoche se había aprobado medio proyecto de reforma agraria y que en el Consejo de mañana se aprobaría el otro medio.

Terminó diciendo que él no tenía noticias políticas porque él era un ministro técnico.

El señor Azafia recibió al general Franco que le visitó para despedirse de él.

Reclamando perjuicios

Madrid, (teléfono). — Visitó al Director de Telégrafos una numerosa comisión para exponerle los perjuicios que ha causado a las familias de los subalternos la suspensión de pagos de una sociedad que dirigía un funcionario de Telégrafos.

Reclamando perjuicios

Madrid, (teléfono). — Visitó al Director de Telégrafos una numerosa comisión para exponerle los perjuicios que ha causado a las familias de los subalternos la suspensión de pagos de una sociedad que dirigía un funcionario de Telégrafos.

HOJAS DE AFEITAR
DE LA FÁBRICA NACIONAL DE ARMAS

TOLEDO

Un triunfo más del temple de los aceros toledanos.

CONCESSIONARIOS PRODUCTOS NACIONALES S. A. MADRID

AUTOMOVILES DE LANCE
A
PRECIOS BARRATISIMOS
VENDAMOS

Camión carrozado CHEVROLET y turismos de diferentes marcas

Omnibus FORD

Arques y Bonmatí L^{da}.

Plaza de Gabriel Miró, 3
ALICANTE

NO COMPRE... NINGÚN CAMIÓN

Sin antes ver los nuevos

CHEVROLET 1931

Estos están expuestos en nuestro

Salón Exposición

Isabel II, núm. 5

ARQUES Y BONMATI, LDA.

ALICANTE

Deportivas

Balompíe

Ayer se rumoreaba en nuestra ciudad que el «Donostia» jugará en «La Florida»

Con insistencia oímos ayer el rumor de que dentro de este mismo mes visitaría el campo de «La Florida» para contender en partido amistoso con sus propietarios el notabilísimo y gran equipo del «Donostia», antigua «Real Sociedad», de San Sebastián.

Celosos de nuestro deber informativo y para poder dar a nuestros lectores cuanto antes la verdad sobre tan grandioso acontecimiento deportivo, visitamos a un directivo del club «herculano», quien a nuestras preguntas respondió que es posible, casi seguro, que el «Donostia» nos visite el día 30 del corriente mes, con su primer «once» completo.

Y ya con esta noticia, no podemos por menos que decir algo de lo que vale el «Donostia», aún cuando muy a la ligera hoy.

De todos es conocida la bien cimentada fama de que goza en el mercado futbolístico el potente equipo donostiarra. Es el equipo que nunca defrauda a los espectadores, ya que siempre ponen en la lucha todo su amor propio, aún cuando la suerte les es más adversa. Y en cuanto a juego muchas son las páginas que lleva legadas a su historia que más que brillantes podemos decir brillantísimas.

Es un equipo de juego y puador, bien conocido y estimado por todos los deportistas españoles, ya que con hechos ha sabido elevar su nombre a la cumbre del balompié.

Por otra parte, sabemos que el «Hércules», que no para de hacer adquisiciones y que dentro de poco tiempo dará a conocer los jugadores fichados, con los que formará un equipo para no temer a ningún otro de la provincia (aunque a alguien le pese) y poderse codear sin menoscabo con todos los de la Región, piensa hacer la presentación de su primer «once» el referido día 30, ante el «Donostia».

Como se ve tenemos en puerta un magno acontecimiento, un gran encuentro que rememorarán a todos los aficionados, la vuelta a nuestra ciudad de los gloriosos tiempos del extinguido Natación.

Así se empieza.

El SUSTITUTO DE EPECE

Ante el partido del domingo

Crece la expectación por presentarse el interesante encuentro anunciado para pasado mañana en el campo del «Plá» entre sus propietarios y los del «Sportmen Juniors» a beneficio de los obreros sin trabajo.

El «Alicante» que dará a conocer su primer equipo está preparándose debidamente, y los del «Sportmen» están animadísimo y dispuestos a dar la batalla, máxime, si como se espera se ve reforzado por notables elementos.

R.

Automóviles

CHRYSLER

Distribuidor Provincial

Federico Guardiola

Arte y artistas

«Marina»

Esta noche debuta en la Plaza de Toros la compañía lírica de la que son primeras figuras Clarita Panach Vicente Sempere, el barítono Alba y otros elementos de valía.

La ópera «Marina» es la obra elegida para presentación la que, no obstante estar muy manoseada, servirá para apreciar las facultades de los cantantes.

Los obreros de la Junta del Puerto

De acuerdo con lo convenido en la asamblea celebrada en Madrid, por la Federación de Obreros de Juntas de Puerto de España, los de la sección de Alicante han presentado hoy en el Gobierno Civil un oficio comunicando que se declararán en huelga transcurrido el plazo que la ley determina, si para entonces no han logrado las mejoras que tienen solicitadas.

Es de desear, por el bien de todos, por la tranquilidad pública, porque la normalidad no se altere, que antes de la fijada hayan llegado a una solución lógica las demandas de los obreros.

El señor Carbonell accedió desde el primer momento a los amables requerimientos del gobernador y se puso inmediatamente a trabajar en la solución del asunto, grave por sus posibles consecuencias.

El grupo de mujeres llegó hace ya días a un acuerdo de solución, y estaban también en vías de llegar a él los obreros peladilleros.

Ayer tarde, fueron a Jijona, el gobernador don Víctor Rubio y el alcalde de Alicante señor Carbonell, regresando anoche a la capital después de haber dejado resuelto el conflicto.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Evacuación del Hospital Militar

Hoy han ingresado los militares enfermos en el Hospital Civil

Cumpliendo recientes disposiciones del ministerio de la Guerra, ha quedado suprimido el Hospital Militar de esta plaza ingresando los enfermos de este establecimiento, en el Hospital Civil que costea la Diputación, según acuerdo entre la Comandancia General de la región y la Corporación provincial.

Los enfermos han sido trasladados por las ambulancias sanitarias del 4.º regimiento, habiéndose efectuado esta operación con toda clase de cuidados y garantías médicas.

Son 36 que han quedado instalados según los diagnósticos, en dos salas: Santa Faz, y N. S. del Carmen, que quedan bajo la vigilancia y cuidado de los médicos militares.

LUBRIFICANTES

LUCEYTON

A. Perez Llorca

Dr. Gadea 3 ALICANTE

Ha quedado resuelta la huelga de Jijona

La huelga de los obreros turroneños de Jijona venía preocupando a las autoridades por el conflicto que suponía para Jijona, para Alicante y para el mundo entero, la falta de este exquisito dulce de fama universal, y por lo que suponía para la economía jijonense, el cierre de las fábricas.

La huelga alcanzaba a tres grupos: las mujeres, los obreros del turrón y los peladilleros.

Desde el primer momento el Gobernador de la provincia intervino con verdadero interés, haciéndose acompañar en estas gestiones por el alcalde de Alicante don Lorenzo Carbonell, mejor conocedor de las cuestiones alicantinas y hombre comprensivo y capacitado, práctico además en estos asuntos de las lizas industriales.

El señor Carbonell accedió desde el primer momento a los amables requerimientos del gobernador y se puso inmediatamente a trabajar en la solución del asunto, grave por sus posibles consecuencias.

El grupo de mujeres llegó hace ya días a un acuerdo de solución, y estaban también en vías de llegar a él los obreros peladilleros.

Ayer tarde, fueron a Jijona, el gobernador don Víctor Rubio y el alcalde de Alicante señor Carbonell, regresando anoche a la capital después de haber dejado resuelto el conflicto.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Hoy quedarán firmadas las bases y el lunes se volverá al trabajo.

Lotería Nacional

Madrid, (teléfono).—En el sorteo celebrado esta mañana han resultado premiados los números siguientes:

Con 150.000 pesetas
22.452

Cazalla, Logroño, Zaragoza
Con 80.000 pesetas
31.090

Lérida, Jerez de la Frontera, Sevilla
Con 60.000 pesetas
5.129

Madrid, Sama de Langreo, Barcelona
Con 20.000 pesetas
34.444

Barcelona, Barcelona, Gijón
Con 3.000 pesetas
7.720 Madrid-ALICANTE-Irún

5.888 28.239 3.423 15.761
20.065 23.383 34.477 20.959
17.185 9.682 24.527 14.613
25.487 24.335 37.736 23.628
123 22.591 23.684

Movimiento del Puerto

Buques entrados y despachados en el día de hoy

ENTRADOS

G. G. Laferrriere, francés, de Orán con pasajeros.

Cabo Creux, español, de Bilbao y Málaga, con carga general.

Arboto Mendil, español, de Bilbao y Almería, con carga general.

Qui to Bsuinn-r, italiano, de Málaga, con descarga de Casablanca.

DESPACHADOS

G. G. Laferrriere, francés, para Marsella, con pasaje.

Antonio Ferrer, español, para Valencia y Cete, con vino y carga general.

Cabo Creux, español, para Valencia, Tarragona y Barcelona, con carga general.

Guido Brunner, italiano, para Valencia, Marsella, Niza, Génova y Livorno, con carga general.

Sac. número 4, español, para Port of Pi, con pirita en tránsito.

Hotel Palace

Hoteles Reunidos S. A.

80 Habitaciones :: 50 Cuartos de baño

Calafacción :: Teléfono :: Agua corriente, caliente y fría, en todas las habitaciones :: Ascensor ::

Cubiertos a 7 pesetas

Cocina selecta :: Garaje :: Situación inmejorable :: Vistas al mar :: Gran terraza ::

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

Atropello

JACARILLA.—Al Juzgado municipal de la localidad, ha sido denunciado el vecino de Ulea (Murcia) José Antonio López, por atropellar con la camioneta que conducía matrícula M. 6.061, al vecino de Orihuela, Joaquín Saez Lorente que fué asistido de una herida leve en la cabeza.

Lo de todos los días y a granel

ALCOY.—El vecino de Benilloba Vicente Reig Reig con domicilio en la masía denominada de las Ventas, denuncia que ha sido víctima de un robo, en el que los autores se llevaron de su domicilio alhajas y prendas de vestir así como también una escopeta de dos cañones.

DENIA.—Con ocasión de hallarse ausentes de su domicilio situado en la planta baja de la casa número 42 de la calle de Lerroux, los vecinos Antonio Collado Monfort y Manuel Pastor García, penetraron unos desconocidos que se llevaron alhajas, prendas de vestir y dinero por valor de unas 3.400 pesetas.

ARMERIA ESTEVE

Los mejores cartuchos vacíos o cargados y demás artículos de Caza.—Efectos de Pesca.—Escopetas de las marcas más acreditadas.

Lea El Luchador

Cartera de Sociedad

En Guardamar del Segura donde habitualmente reside, ha fallecido don Antonio Hernández Lucas, persona respetabilísima muy conocida y estimada en Alicante, donde era generalmente estimado y considerada, por su hombría de bien y por su laboriosidad e inteligencia.

Testimoniamos a sus familiares la sincera expresión de nuestra condolencia.

—Hace falta una muchacha para cuidar dos niños. Presentarse en Hotel Palace de la 1 a 3.

—SE OFRECE un ama de cría para casa de los padres, leche de dos meses, de edad 18 años. Calle del Cementerio, número 43. Redován.

—SE VENDE: por 45.000 pesetas la casa número 25 de la calle del Padre Mariana. Tiene entresuelos y dos pisos. Renta 65 duros mensuales. Razón: Benito Pérez Galdós, 5.

—Está en Alicante el periodista portugués don Luiz Nobre.

—TRABAJADORES se admitirán en la finca Villa García (Santa Faz) a los que además de tener buenos antecedentes, estén en condiciones de contratar libre e independientemente sus servicios.

—Lleó de Totodo con su esposa, el propietario don Luiz Arraiz.

—Pérdida.—Ayer noche y en el paseo de los Mártires se extravió una cartera conteniendo fotografías y pasaporte de un mariner.

Se ruega a quien la haya encontrado se sirva presentarla en esta Redacción en donde se le gratificará.

—Está en Alicante, con sus hijas, la esposa de don Víctor Hidalgo, secretario particular del jefe del Gobierno.

—Se desean dos Agentes bien presentados; podrán ganar de 300 a 400 pesetas mensuales. Trabajo fácil. Razón: Pi y Margall número 15, entresuelo.

—VENDO TERRENO: en calle Valencia número 78, lugar completamente urbanizado, fachada a dos calles, próximo parada tranvía. Razón: Avenida Alfonso el Sabio 39, 2.º izquierda.

—VIAJANTE por Andalucía y Extremadura, ofrécese. Quiroga, 23 bajo, Francisco González.

—SEÑORA: de regular edad ofrécese para compañía o cuidado niños, dentro o fuera de la capital.

—Se ofrece para trabajar, durante todo el día, joven de 18 años, conociendo la Contabilidad, Mecanografía y a la perfección toda clase de operaciones bancarias; Pretensiones a criterio de los Jefes. Dirigirse a A. P. Calle Valencia, 13, 1.

—VENDO «AMILCAR» cabriolet. Quintana 42, 2.º.

—SE ALQUILA para veraneo, casa espaciosa situada en pleno campo a diez minutos de la capital, servicio de tranvía y autobús, luz eléctrica y agua de Sax.

—Masaje Facial

COUTRET

Alta calidad

—SE TRASPASA o ALQUILA oficina, con mobiliario, establecida en el centro de la ciudad. Razón en esta Administración.

COUTRET

Alta calidad

La usted El Luchador

En el sentido que nosotros concedemos la palabra cacique, no puede negarnos el señor Agulló que existe en Busot, y quizás en un grado que contados sean los pueblos que pueden igualarle.

En el pueblo de Busot, se ha llegado a impedir que después del arduo trabajo bajo un sol abrasador, pudieran los trabajadores gozarse a la sombra acedora de un árbol, y casualidad grande; esta prohibición solo se ha elaborado para los hombres que militan en las filas de un Partido en el que no figuran ni el señor Giner.

Por si fuera poco, José Giner ha llegado en pleno período electoral a tratar de impedir un mitin que en su localidad íbamos a celebrar, y por que medios trató de conseguir su intento; concedió el permiso, si pero acto seguido invitó a los oradores a que visitaran el Ayuntamiento, y mientras en una de las salas charlabamos amistosamente, pudimos comprobar como se nos traicionaba, y como uno de sus sicarios había corrido en busca de la Guar-

LO DE BUSOT

Réplica a un artículo

Nos sorprende «Diario de Alicante» al publicar un artículo en el que el articulista señor Agulló, afirma que en Busot no existe el caciquismo. La realidad de esta afirmación tan peregrina solo puede depender del criterio de cada cual sobre lo que en si constituye el caciquismo.

Cacique, etimológicamente, significa jefe, y es jefe el que dirige a una comunidad, y vela por el bienestar y los intereses de la misma; pero existe otro significado a esta palabra, que es el que los R. S. aplicamos a todo lo que suponga el abuso de una posición preeminente en política, olvidando, que por encima de todo criterio personalista, existe un interés y unas necesidades de una Sociedad integrada por unas mayorías y unas minorías, pero no por esto menos sagradas y menos respetables una y otra.

Si el señor Agulló se refiere en su artículo al primero de los sentidos de la palabra cacique, habremos de darle la razón; en Busot no existe un jefe ni un representante que obrando en nombre y por delegación del pueblo, vele por el bienestar del mismo, por que si existe una autoridad representada por José Giner, ni siquiera tiene la fuerza moral de haber sido elegida por sus conciudadanos, y teniendo el «Boltin Oficial» ante los ojos, se le puede decir al señor Giner que pertenece a esa grey de monárquicos que hoy tocados con el gorro frigio aparecen en los Ayuntamientos alardeando de un acendrado republicanism, y que sin embargo pertenecen a aquella herencia de restos putrefactos de la Monarquía, que gracias a la aplicación de un artículo 29 que solo parecía elaborado para conceder actas a aquellos a quienes el pueblo repudiaba la mayor parte de las veces, consiguieron un acta que hoy intentan hacer pasar como nacida de entre las frías del republicanism.

En el sentido que nosotros concedemos la palabra cacique, no puede negarnos el señor Agulló que existe en Busot, y quizás

CRONICA DE VIENA

Reglamentación del aplauso

No tenemos en este momento datos a la vista para saber cuando y donde apareció la claqué, pero sí es cierto que es y ha sido una institución casi indispensable para el teatro, aunque no fuese más que en su aspecto de organismo director del público, muchas veces indeciso acerca de un pasaje de una obra o de la obra entera y sumido en la duda de si es oportuno aplaudir o no.

Es evidente que la claqué ha prestado excelentes servicios y que en general se ha esforzado siempre en evitar fracasos, aunque sean mercedos. Ha alentado infinidad de veces, con sus aplausos, a los actores novicios o asustados, ha premiado la labor de artistas eminentes y contribuido a infinidad de éxitos que sin ella no se habrían conocido, de la misma manera como no estallarían la carga explosiva si le faltara el fulminante que prende en aquella.

Y tan evidentes han sido los buenos oficios de la claqué, que aun sabiendo y conociendo el público su existencia pocas o ninguna vez ha protestado de ella. Solamente se oyen siseos o protestas cuando este cuerpo benemérito se empeña en aplaudir lo censurable. En cuanto a los artistas conocen mejor que el público la existencia de ese cuerpo «aplaudidor». Les consta que muchas veces sólo éste es el que le dedica sus aplausos y sin embargo, al oírlos, se sugestionan y creen que proceden del público, esponjándose debidamente.

Esta es quizás la labor más meritoria de la claqué: la de dispensadora de ilusiones y, como tal, si no tuviese otros títulos, merecería ser objeto de la más decidida protección por parte de todos.

Pero, desgraciadamente, parecen que las cosas marchan mal para ella. Es evidente que el mundo moderno no ha de seguir sosteniendo a la claqué. La música wagneriana que quita a la ópera su carácter individual, eliminando las ocasiones de lucimiento exclusivo de uno de los artistas, limitaba ya la actuación de aquel cuerpo aprobador, que solamente podía entrar en acción al terminar el acto. Luego los gastos de la guerra y la consiguiente economía de la post-guerra no consentían el entretenimiento de la claqué y además el público se dejaba influir menos cada día por ella y así era cada vez más raro ver en los grandes teatros a esos individuos solitarios, vestidos con traje de sociedad, un poco brillante a causa del roce, que con sus aplausos subrayan la aparición en escena de algunos artistas o daban su aprobación a sus actuaciones.

En Viena y en el teatro de la Ópera, su director, Herr Clement Krauss, famoso por la rigidez de sus principios, opina que no hay razón para que algunos artistas de humilde categoría sean acogidos con estruendos aplausos, en tanto que otros veces un artista de talento sólo conseguía arrancar una que otra muestra de aprobación. Además al señor Krauss le parecían muy desagradados esas interrupciones originadas por la claqué y por esta razón acababa de declarar oficialmente la guerra, puesto que ha dictado un reglamento en el cual prohíbe con la mayor severidad todo aplauso durante el curso de la representación. También ha prohibido a los actores salir a saludar una vez se ha bajado el telón, después de cada acto, y en adelante sólo podrán dar las gracias al público al terminar el espectáculo.

Ya se puede imaginar cuanta ha sido la perturbación que ha causado este disposición en el público tradicionalista de Viena. También los cantantes estimaron lesionados sus intereses y en cuanto a los jefes de la claqué han jurado un odio mortal hacia el señor Krauss. Estas disposiciones entraron en vigor con ocasión de representarse «Un ballo in maschera» de Verdi. A pesar de la abundancia de policías, el público ha aplaudido cuanto le ha venido en gana y en cuanto a los artistas, se han negado a saludar al público incluso al terminar el espectáculo.

Se han entablado polémicas periódicas y hay opiniones para todos los gustos. Por su parte el señor Krauss insiste en declarar que le parece ridículo a más no poder que un artista se muera en escena y se levante inmediatamente para repetir su actuación o para saludar al público. Los artistas, por su parte, alegan tener necesidad del aplauso, aunque solamente sea a título de indicación de si su actuación es o no satisfactoria, pero el director de la Ópera se muestra inflexible y decidido a acabar con la claqué.

¿Qué ocurrirá? Nadie puede adivinarlo, pero nos atreveríamos a profetizar que los tradicionalistas alcanzarán la victoria. No se destruye fácilmente las costumbres antiguas y son muchas las personas que no podrían abstenerse de aplaudir o de silbar cuando les parezca oportuno.

J. STOKER (Prohibida la reproducción)

Desde Santa Pola

Autosugestión

Cual tráfaga crisálida que transformada en versátil y sutil mariposa de indefinibles y vistosos colores, ha hecho su aparición en el campo periodístico T. Antón.

Ha debutado en la prensa y se le debe considerar como periodista; pero no como un periodista vulgar. Cultiva su género, y por lo mismo y con mayor razón se puede decir de él, que es un periodista sui generis.

Su primer artículo que por sí solo se sale de lo vulgar, va dedicado a los dignos representantes en Cortes que honraron con su visita a Santa Pola el domingo 9 de Agosto.

Pero T. Antón, digno émulo de don Manuel Fernández y González, les da el grito de alarma, les aconseja, les advierte a dichos señores que su honra peligra si se juntan otra vez con los señores que les obsequiaron con si se repite otra vez el banquete y el paseo por el pueblo—tales serán dadas, como tomares—que será lo mismo que decirles mira con quien vas y te diré quien eres.

Terrible sentencia que da lugar a la intriga y a la mas grave insinuación. Pero no cabe duda. Estos señores recogerán del enemigo el consejo, huirán del malabarismo santapolerero y no volverán mas por aquí. Si alguna vez vuelven, vendrán de incógnito, con nombre supuesto para evitar el peligro.

Mas algún impaciente malicioso, dirá porque no se denuncia a la justicia tan grave acusación. Pues sencillamente caro lector, si reflexionas debidamente. La literatura de T. Antón, está inspirada en las lecturas de Rocabole y las historias de los bandos de Andalucía, y es, su primer artículo con el que ha debutado en la prensa periódica, hijo de la propia y natural sugestión.

XXX Santa Pola y Agosto de 1931.

Noticario Llegó de Novelda el Médico don Aurelio Mira y familia. —Se halla veraneando en esta la familia de don Manuel Alberola, alcalde de Novelda. —Hemos tenido el gusto de saludar a doña Ernesta Alamo esposa del abogado de Novelda don Juan Sala Mira. —Para pasar varios días con sus familiares que aquí residen llegó de Madrid nuestro estimado amigo don Angel Quislan y familia. —Organizado por la Colonia Muciana el próximo sábado se celebrará en los Baños una gran verveía que a juzgar por los preparativos y el buen gusto de los organizadores promete superar a las que con tanto éxito han dado en años anteriores. EL CORRESPONSAL 20 8—1931.

Consolatrix. SI CATASTROFES Y DUELOS DOQUERA ENCONTRANDO VAS, BUSCA A TUS PENAS CONSUELO AHORRA GASTOS Y DESVELO. PON COCINA DE GAS

PERDIDA De un bolso de señora conteniendo dos llaves. Preséntese en la calle de Sagasta número 4, 3.º donde se le gratificará.

Tomás Rico Rizo AGENTE DE NEGOCIOS Representaciones de Ayuntamientos. Pasaportes. Licencias de caza y pesca. Carnet para chofer. Despacho de todos los asuntos de Hacienda. Gobierno Civil, Diputación, Obras Públicas y Catastro. Certificados de antecedentes penales y últimas voluntades de Madrid - Sagasta número 52 -

Linea de automóviles ELCHE - ALICANTE SALIDAS DE ALICANTE DE ELCHE 7,30 mañana 8,15 mañana 11 9 12,15 12,15 3,30 tarde 2,30 tarde 5 3 7 7 Administraciones: Elche. Plaza Mayor.—Alicante. Posada «La Unión»

ISENOI perfecto, desarrollado en 15 días. Indico gratis secreto infalible. Escr. APARTADO 686 (Inst. REYNASABA) MADRID

Banco Internacional de Industria y Comercio Presidente: Excelentísimo señor Marqués de Alonso Martínez. Domicilio social MADRID, Carrera de San Jerónimo, 34. Sucursales: Aguilas, Alicante, Ayamonte, Cádiz, Caravaca, Cartagena, Cieza, Elche, Hellín, Huelva, Isla Cristina, Lorca, Melilla, Murcia, Orihuela, Puerto de Santa María, San Fernando, San Lucas de Barrameda, Sevilla, Triana (Casa Auxiliar), Totana y Yecla. Cuentas corrientes vista 2,50 Cuentas corrientes a 8 días preaviso . od . . . 3'00 Cajas de Ahorro desde el siguiente día de efectuadas las imposiciones hasta en el que se retiren . . . 4'00 Bonos a vencimiento fijo, satisfaciendo los intereses trimestralmente al plazo fijo de un año . . . 4'50 Idem, id., id., dos años . . . 5'00 EN CUENTAS DE MONEDA EXTRANJERA TIPOS CONVENCIONALES

Gran Hotel Samper Comedor de primer orden Habitaciones al mar American-Bar . Café Paseo de los Mártires ALICANTE

Se alquilan pisos nuevos muy ventilados, con ascensor, teléfono, cinco habitaciones, cocina económica, cuarto de baño completo water para el servicio, instalaciones agua y gas. PESETAS 100, 105, y 115 Razón: Maisonave 20 Teléfono 1906

Veraneantes Alquilase, casa amueblada con huerto: Razón en San Juan. Calle San Antonio 41

Huerto-Chalet Se vende a tres kilómetros de la capital próximo al tranvía, con pinada, jardín y idrtales. Luz electrica, agua Cantidad de terreno elque convenga. Razón: Alfonso El Saqbio, 6, 2º

SE OFRECE joven para trabajar por las tardes en un despacho conociendo contabilidad y mecanografía. Buenas referencias. Escribid a esta Administración bajo el número 1931.

COCHE FIAT Modelo 520, sedan; perfectísimo estado, se vende. Razón: Castaños, 28 bajo. Sr. Sanz.

DOCTOR Francisco Soler FACULTADES DE ESPAÑA Y ESTADOS UNIDOS (N. A.) Especialista en enfermedades de Niños, Matriz, Asistencia a partos. Méndez Núñez, 4 ALICANTE

Compra de botellas vacías y vidrios rotos Razón: Pí y Margall, 24 (Antes Labradores)

Ofrece trabajo Necesitase persona conocida para de negocio de Seguros sobre la Vida y bien relacionada, para viajar esta provincia con el cargo de Inspector-Productor, con sueldo, comisión y dietas. Ofertas por escrito a la Redacción de este diario. Inútil ofrecerse sin referencias y sin poseer los conocimientos necesarios el cargo

Banco Español de Crédito CAJA DE AHORROS 4 por 100 anual SUCURSAL DE ALICANTE PASEO DE LOS MÁRTIRES, 5 (Casa de Lamignere)

DOCTOR Juan M. Santaolalla ENFERMEDADES DEL CORAZON Y PULMONES Del Hospital provincial y de la Beneficencia municipal. Consulta todos los días, excepto los domingos, de diez a una SAN FERNANDO 46

DOCTOR F. Fajardo Guardiola MEDICO ODONTOLOGO Enfermedades de la boca y dientes Consulta de 10 a 1 y de 4 a 5

DOCTOR ESPUCH VIDAL del Hospital Provincial NARIZ-GARGANTA-OIDOS J. Costa, 9, (antes Ramales) Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6

DOCTOR Federico Sellés Miquel EX - ALUMNOS DEL HOSPITAL ST. LOIS DE PARIS Consulta exclusiva de enfermedades de la Piel y Secretas De 10 a 1 y de 6 a 7 PLAZA DE CASTELAR, 1 entre-suelo, Alicante.

Abelardo Chápuli Galán Alquiler de bocoyes vacíos

Se alquilan pisos nuevos muy ventilados, con ascensor, teléfono, cinco habitaciones, cocina económica, cuarto de baño completo water para el servicio, instalaciones agua y gas. PESETAS 100, 105, y 115 Razón: Maisonave 20 Teléfono 1906

Veraneantes Alquilase, casa amueblada con huerto: Razón en San Juan. Calle San Antonio 41

Huerto-Chalet Se vende a tres kilómetros de la capital próximo al tranvía, con pinada, jardín y idrtales. Luz electrica, agua Cantidad de terreno elque convenga. Razón: Alfonso El Saqbio, 6, 2º

SE OFRECE joven para trabajar por las tardes en un despacho conociendo contabilidad y mecanografía. Buenas referencias. Escribid a esta Administración bajo el número 1931.

COCHE FIAT Modelo 520, sedan; perfectísimo estado, se vende. Razón: Castaños, 28 bajo. Sr. Sanz.

DOCTOR Francisco Soler FACULTADES DE ESPAÑA Y ESTADOS UNIDOS (N. A.) Especialista en enfermedades de Niños, Matriz, Asistencia a partos. Méndez Núñez, 4 ALICANTE

Compra de botellas vacías y vidrios rotos Razón: Pí y Margall, 24 (Antes Labradores)

Ofrece trabajo Necesitase persona conocida para de negocio de Seguros sobre la Vida y bien relacionada, para viajar esta provincia con el cargo de Inspector-Productor, con sueldo, comisión y dietas. Ofertas por escrito a la Redacción de este diario. Inútil ofrecerse sin referencias y sin poseer los conocimientos necesarios el cargo

Banco Español de Crédito CAJA DE AHORROS 4 por 100 anual SUCURSAL DE ALICANTE PASEO DE LOS MÁRTIRES, 5 (Casa de Lamignere)

DOCTOR Juan M. Santaolalla ENFERMEDADES DEL CORAZON Y PULMONES Del Hospital provincial y de la Beneficencia municipal. Consulta todos los días, excepto los domingos, de diez a una SAN FERNANDO 46

DOCTOR F. Fajardo Guardiola MEDICO ODONTOLOGO Enfermedades de la boca y dientes Consulta de 10 a 1 y de 4 a 5

DOCTOR ESPUCH VIDAL del Hospital Provincial NARIZ-GARGANTA-OIDOS J. Costa, 9, (antes Ramales) Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6

DOCTOR Federico Sellés Miquel EX - ALUMNOS DEL HOSPITAL ST. LOIS DE PARIS Consulta exclusiva de enfermedades de la Piel y Secretas De 10 a 1 y de 6 a 7 PLAZA DE CASTELAR, 1 entre-suelo, Alicante.

Abelardo Chápuli Galán Alquiler de bocoyes vacíos

No compre usted ningún filtro o aparato generador de agua para beber, sin antes ver un 'SINAI'

EXIJA CINZANO EL MEJOR VERMOUTH

Vajillas : : Cristalerías : : Lámparas Novedades para regalos PETIT PARIS MENDEZ NUÑEZ, 28 ALICANTE

FAÇADIN Insuperable pintura al agua, especial para exteriores. Resiste la lluvia, el sol, el frío. Con «Façadin» puede pintarse sobre cal, piedra, cemento, estuco, mortero, ladrillo, madera, molde, etc. Pedir carta colores, folletos, detalles y precios en las Droguerías de Besidario Rey Vicente Coloma y Juan Cremades ALICANTE

Pida y exija en todas partes TONI-PELO-RICO Y se convencerá que es el único que por sus cualidades se abre camino ante los capilares por su perfume delicado y discreto por evitar la caída del cabello SOLO CON CUATRO APLICACIONES, y por renacer el perdido tonificándolo y adquiriendo su color natural aún el canoso PIDA LISTA DE TESTIMONIOS a la Farmacia RICO, Elda (Alicante) Frasco de prueba 4 ptas.

Vidrios - Lunas - Marcos Precios baratísimos José Candela y C.ª Ltda. ANTES SUCESOR DE CANDELA Y DEVEVA BAILEN, 23 y 25 ALICANTE Precio a la Posada «La Unión».

Aquí está su ejemplar Gratis Plantas que CURAN Si aprecia Vd. su salud en lo que vale, debe Vd. tener en cuenta que medicarse con sustancias químicas es antinatural. Se ha demostrado que, si las sustancias curativas que contienen las plantas se utilizan en estado natural sin separarlas de la misma planta, su inofensividad y eficacia es completa, porque el organismo humano sólo está capacitado para tolerar y asimilar íntegramente los productos naturales. En el libro «La Medicina Vegetal» el Dr. Sabin explica y demuestra cómo el ABATE HAMON, gran conocedor de las propiedades curativas de las plantas, llegó a componer, basándose en este principio y después de largos años de ensayos y experiencias, VEINTE CURAS VEGETALES de absoluta inofensividad, cuya fuerza curativa es extraordinariamente superior a cualquier otro medio. Tenemos un ejemplar para Vd. que le enviaremos gratis y sin compromiso. Pídale hoy con el cupón al pie. Señor Director de Laboratorios Botánicos y Marinos: Ronda de la Universidad, 6, Barcelona Peligros, 9, Madrid Sirvase enviarme un ejemplar gratis y sin compromiso del libro «La Medicina Vegetal». Nombre..... Calle..... Ciudad..... Provincia.....

Regimiento de Infantería número 4

Necesitando adquirir este Cuerpo el material de Band, Música y emblemas reglamentarios que a continuación se detallan, se pone en conocimiento de los señores Industriales que deseen acudir a este concurso, pudiendo presentar modelos y proposiciones en el plazo de 20 días a partir de la publicación de este anuncio, cuyo importe será de cuenta de los concursantes adjudicatarios, entendiéndose que los precios son libres de todo gasto puesta la mercancía en el Almacén del Cuerpo.

Alicante 14 de Agosto de 1931.—El Comandante Mayor, Jacinto Calderón.

RELACION QUE SE CITA Instrumental de Música

- 1—Flautín de metal plateado, en dó, sistema Bohem con platillos. Marca Buffet o Rampone.
1—Flauta
1—Oboe, en dó, modelo Conservatorio. o Monopole.
1—Requinto en mi b, enterizo, perfeccionado, sistema Bohem
7—Clarinetes en si b, hasta mi b,
2—Saxofones contraltos, en mi b, hasta si b, o Monopole.
2—Saxofones tenores, en si b,
1—Saxofón barítono en mi b,
1—Saxofón bajo en si b,
2—Fliscornos tenores, en si b, tres cilindros primera calidad Rott o Bolhand y Fusch.
2—Trompetas, en dó, con bomba de si b, tres pistones 1.ª calidad. Besson.
2—Trompas en fá, y mi b, de tres cilindros o espátulas 1.ª calidad Rott o Bolhand y Fusch.
2—Trombones en dó, con bomba de si b, 3 pistones y tubería muy ancha. Besson.
1—Bombardino, en si b, cuatro cilindros, tamaño grande 1.ª calidad Rott o Bolhand y Fusch.
2—Bajos, en dó, con bomba de si b, 4 cilindros tamaño grande 1.ª calidad. Marca Rott o Bolhand y Fusch.
1—Caja viva, tamaño medio, ocho varillas y caso de metal.
1—Par de platillos de catorce pulgadas, turcos legítimos. Marca, K. Zildjián.
31—Atriles individuales de acero empabonado y numerados. Uno especial de director.
1—Triángulo de acero modelo medio con maza.
1—Pandereta modelo de orquesta con tornillos.
1—Par de castañuelas, modelo de orquesta con mango

Instrumental Banda

- 24—Cornetas completas.
4—Tambores completos.
1—Cornetín de órdenes.
20—Manoplas y cordones.
20—Canchos.
48—Templadores de rosca central.
12—Pares de baquetas de tambor.
24—Arcos de emparchar.

Material diverso

3000—Emblemas reglamentarios.

De venta en Alicante en Farmacias y Droguerías y en nuestro Depósito Sagasta 16, (Casa Huesca) y en Callosa de Segura Victoriano Pineda, Droguería.